

Calana, 12 JUL 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 166 - 2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.-

Señor(a) (ita):
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Presente.-

ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL
KIT DE EVALUACIÓN, JORNADA DE REFLEXIÓN Y
DÍA DEL LOGRO.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 014-2012-MINEDU/VMGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que, en el marco de la directiva de la referencia, es necesario implementar el Segundo Momento de la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación – “La mejora de los aprendizajes y la escuela que queremos”. En tal sentido, se le hace llegar las siguientes recomendaciones:

1. La aplicación del Kit de Evaluación – Primer Periodo, para estudiantes de segundo grado, debe efectuarse a más tardar el 15 del presente.
2. La Jornada de Reflexión debe efectuarse hasta el 19 del mes en curso.
3. El Primer Día del Logro debe efectuarse a más tardar el 24 del presente.

El monitoreo y la orientación para el desarrollo de estas actividades, estará a cargo de la UGEL correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



M.P.H.
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA



MCPC/DRSET
FEJP/DGP
RMLQ/EE.P